

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)****19928**

Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 27 de octubre de 2.014, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural

Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 27 de octubre de 2.014, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2.014 por la que se convocan, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural.

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2.014 por la que se convocan, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Estas ayudas se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2007-2013. El importe de la ayuda concedida se abonará a los beneficiarios a través de transferencia bancaria, una vez justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, y con la autorización previa del Director Gerente del FOGAIBA.

En las fechas que se detallan en el Anexo I el vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) dictó resolución individual de concesión de ayuda convocada mediante Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2.014 por la que se convocan, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural y Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 13 de agosto de 2.014 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el ejercicio 2014, de ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural.

Estas ayudas reciben una cofinanciación del 35% del FEADER (línea FEADER n. 0504050121141004) y del 65% de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) del presupuesto vigente.

ANEXO I

Titular	NIF-CIF	NUMEXP	Importe anual de la ayuda en la convocatòria 2009	Importe 2014 de la ayuda concedida	Fecha resolució
ARENETAS SRM ,	J07706583	151/09	6.918,36	6.918,36	27/10/2014
BIBILONI MORANTA, ANTONIA	42947982J	92/09	735,02	735,02	27/10/2014
BORRAS SEGUL, MARGARITA	78203362G	292/09	196,51	196,51	27/10/2014
CANAVES SOLIVELLAS, MARIA MARGALIDA	41319894A	3/09	503,56	503,56	27/10/2014
CANAVES VILANOVA, BARTOLOME	78185824S	290/09	781,95	781,95	27/10/2014





Titular	NIF-CIF	NUMEXP	Importe anual de la ayuda en la convocatoria 2009	Importe 2014 de la ayuda concedida	Fecha resolución
COLL REAL, BERNARDO	43028839W	105/09	9.416,20	9.416,20	27/10/2014
COLL SOLIVELLAS, SIMON CARLOS	41383772X	100/09	2.051,09	2.051,09	27/10/2014
GARCIAS REAL, ANTONIA MARIA	41391436S	318/09	1.580,28	1.580,28	27/10/2014
GUAL SOLIVELLAS, JAIME	41331157L	102/09	1.522,97	1.522,97	27/10/2014
GUERAU DE ARELLANO VILANOVA, CRISTOBAL	41452654F	227/09	234,47	234,47	27/10/2014
MARTORELL GENESTAR, JUAN	41373149J	93/09	1.228,20	1.228,20	27/10/2014
MAS CATALA, ANDRES	78193528Z	42/09	634,57	634,57	27/10/2014
MESQUIDA JAUME, MARIA INMACULADA	41394491B	322/09	315,24	315,24	27/10/2014
MORA FIOL, JUANA	78201629L	109/09	307,05	307,05	27/10/2014
PLANELLS ROIG, JOAN	41449420Q	235/09	1.057,63	1.057,63	27/10/2014
PONS CARDONA, BARTOLOME	41497110G	149/09	8.480,48	8.480,48	27/10/2014
PONS LLABRES, MARGARITA	41345097K	48/09	732,83	732,83	27/10/2014
PONS PUIG, MARIA ISABEL	78181540D	321/09	622,29	622,29	27/10/2014
PREDIO ALCANELLA S.L. ,	B07874175	129/09	1.363,30	1.363,30	27/10/2014
PUJOL ROCA, BALTASAR	78180140N	35/09	1.015,31	1.015,31	27/10/2014
RIERA TORRES, JOSE	41434014C	269/09	786,05	786,05	27/10/2014
ROTGER COLL, NADAL	41203878E	320/09	1.658,07	1.658,07	27/10/2014
SON PLANAS SRM ,	J07709876	152/09	2.321,00	2.321,00	27/10/2014
SON VERDERA S.L. ,	B07510381	8/09	3.299,54	3.299,54	27/10/2014
TORRE SAURA SRM ,	J07819980	153/09	528,00	528,00	27/10/2014

Se informa a los beneficiarios de que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle Reina Constanza, 4 de Palma).

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 3 de noviembre de 2.014

El director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

